

Constatamos nosotros los individuos de este Ayuntamiento el Sen-
 tado y su Dignidad, que D.ⁿ Ramon de Echazarra y esta Vecin-
 dad y Procurador Provincial a la misma Comandancia, esta tan le-
 jos de haber sido adictos al sistema llamado constitucional que
 por lo contrario fue perseguido por los Jefe revolucionarios
 y en especial por Taguena y el llamado Comandante de Ma-
 rina de Logrono Andres Equiquiel, a saber que fue pre-
 so el dia 23 de Mayo de 1821 y llevado a bordo hasta las muni-
 ciones de Hueso, la conducta del expresado Echazarra lo
 hace acreedor a asistir a las juntas que celebre la M. V. y
 M. A. Provincial de Alaba, y para que con el damos el
 presente que firmamos oyentes de Mayo de 1823.

Leonel Foronda Lorenzo Martz

Taguena Mar
 a Sagrario